El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   - **a)** Numero de PAC : **432.912**
   - **b)** Nombre del llamado : **Adquisición de Fotocopiadora**
   - **c)** Entidad Convocante : Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Caaguazú.
   - **d)** Modalidad : Contratación Directa.
   - **e)** Modalidad del Contrato : Contrato Cerrado
   - **f)** Preside el Acto por la parte Convocante: Lic. Verónica Giménez – Auxiliar de UOC.
   - **g)** Funcionarios que participan en el Acto: Abog. Cristian Duarte, Administrador de Contratos – Abog. José Ferreira, representante de Control y Seguimiento, la CP Liz Gavilán, representante de Control y Seguimiento – Lic. Lilian Mernes, Encargada de Convocatorias de la UOC.
   - **h)** Hora de Apertura: 10.30 hs.

2. **APERTURA DE SOBRES**: En el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo en fecha 02 de agosto del 2023, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa mencionada según detalles en el Acta de Apertura arrojada por el sistema electrónico:
   - **OFERTAS NO ABIERTAS**: Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.
   - **APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC**: En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80013889-9	**DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**	datasys@data.com.py

   - **VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:** Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 del Decreto 2992/19 la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ivonne Da Silva — Lic. Silvina Sosa de Vera, Asistente Administrativo — Lic. Alan Kennedy, Comité Evaluador — Abog. Rocio Patiño, Comité Evaluador

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta**: guaraníes. **Monto total de la oferta**: 20.530.264 **Tipo de Garantía**: DECLARACION JURADA

Oferentes	Paginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	83	1753163	NO

Se realiza el acto de apertura siendo la tercera apertura de este proceso y habiéndose prorrogado en dos ocasiones anteriores.

- **CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR TERCEROS ASISTENTES AL ACTO: no hubo observaciones de terceros. –**

Habiendo procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en las Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ----------

Se han verificado cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Documentos complementarios de la verificación de los documentos formales de las ofertas presentadas en el Acto de Apertura:

DOCUMENTOS (PERSONAS JURIDICAS)	DATA SYSTEMS SAECA
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	PRESENTA SIPE
-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
-Declaración jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	PRESENTA
-Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	PRESENTA SIPE
-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	PRESENTA SIPE
-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA SIPE
-Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE

Ivonne Da Silva

Lic. Silvina Sosa
Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy
Lic. Alan Kennedy
Comité Evaluador

Abog. Rocio Patiño
Abog. Rocio Soledad Patiño
Comité Evaluador

-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	PRESENTA SIPE
-IRE General.; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario Nº 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda de los años (2022 y 2021). **-IRE Simple**; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 501) de los años 2022 y 2021, presentadas en el Ministerio de Hacienda. **-IRP**; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 515 y/o 516) de los años 2022 y 2021, presentadas en el Ministerio de Hacienda. - **IVA General**; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los últimos 6 meses presentadas en el Ministerio de Hacienda.	PRESENTA
-Copia de facturaciones de venta, orden de compra y/o contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad y/o Acta de recepción que avalen la experiencia requerida de los años 2022 y 2023.	PRESENTA
-Autorización del fabricante.	PRESENTA
-Croquis de la ubicación de la empresa.	PRESENTA
- Certificado por el Fabricante de que la empresa es Distribuidor Oficial de la Marca, para la República del Paraguay.	PRESENTA
- Certificado por el Fabricante de que la empresa es Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay.	PRESENTA
- Curriculum de 2 técnicos de la empresa que sean certificados por el Fabricante.	PRESENTA
- Planilla de Especificaciones Técnicas.	PRESENTA

OBS: Los documentos con asterisco (*) son <u>considerados sustanciales</u> a ser presentados con la oferta.

Los documentos con doble asterisco (**) deberán <u>estar vigentes a la fecha y hora</u> tope de presentación de ofertas.

Se ha invitado para este procedimiento a las siguientes empresas: **COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS S.R.L., DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, DOCUNET SA, FELICITA BERNAL MERCADO, OLI SERVICE SRL, PRINTEC SA, SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** -

Se deja Constancia de que en el acto apertura de fecha 13 de julio del 2023, se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado, según acta de apertura N° 18/23, quedando fijado el mismo para el 24 de julio de 2023, prorrogado nuevamente a la fecha para dar más tiempo a los oferentes para presentar sus ofertas, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el marco de la Resolución 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

<u>CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN. –</u>

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 58º, 59°, 60º, 61º, 62°, 63º, 64º,

Ivonne Da Silva — Lic. Silvina Sosa — Lic. Alan Kennedy — Abog. Rocio Patiño

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy
Comité Evaluador

Abog. Rocio Soraida Patiño Ferreira
Comité Evaluador

65°, 66° y 67° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.
Resolución N° 1890/2020 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS. –

Obs: Los correos electrónicos declarados en la Oferta a efecto de las notificaciones son:

EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	datasys@data.com.py

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61°del Decreto N° 2992/19** (formulario de ofertas debidamente llenados y firmados, garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos que acrediten la existencia del oferente, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de Carácter Sustancial (persona jurídica).	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	DETALLE
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	Hojas N°: 002 003 004
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	Hojas N°: 005 y 006 Monto de la oferta: 20.530.264 gs. Monto de la garantía:1.500.000
Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la ley N° 2051/03 de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	Hojas N°: 002 003
Copia simple de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	SIPE N°1753163 - 004
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	SIPE N°1753163 – 001 HUGO GIMENEZ Representante Legal C.I.N° 2.359.981

La oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO,** se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 2992/19. ----------

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación.

Ivonne Da Silva | Lic. Silvina Sosa | Lic. Alan Kennedy | Abog. Rocio Patiño

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy
Comité Evaluador

Abog. Rocio Soraida Patiño Ve
Comité Evaluador

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales del oferente no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso, según el siguiente detalle:

DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

. José Flecha Cosp	- C.I.N° 698.987
. Sergio Pérez Benítez	- C.I.N° 394.226
. Hugo Enrique Gimenez Aguilar	- C.I.N° 2.359.981
. Marcial Virginio Leiton Rodriguez	- C.I.N° 509.529
. José Luis Cosp	- C.I.N° 285.054
. Rocio Flecha	- C.I.N° 619.911
. Magdalena Cosp vda. de Flecha	- C.I.N° 232.968
. Pablo Santacruz	- C.I.N° 980.527
. Carmen de Santacruz	- C.I.N° 440.169
. Maria Fernanda Cosp	- C.I.N° 3.528.758
. Francisco Santacruz	- C.I.N° 305.246
. Diego Luis Cosp	- C.I.N° 1.256.433
. Federico Juan Cosp	- C.I.N° 582.478

(*) El Comité de Evaluación confirma, en los medios disponibles (SICP), y en atención a la Ley N°6716/2021 inciso m) y n) que Modifica y Amplia el art.40 de la Ley N°2051/2033 de Contrataciones Públicas que la empresa **DATA SYSTEM S.A.E.C.A.** no se encuentra con alguna inhabilitación o limitación para contratar con el Estado.

LINK DE BUSQUEDA
https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor.seam?conversationPropagation=end&actionMethod=asesoria%2Finhabilitacion_proveedor%2FbusquedaInhabilitadosProveedor.xhtml%3AbusquedaInhabilitadosAction.initBaseFromMenu&cid=4896

> LEY 6716/2021
> m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.
> n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.,,

4.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

De acuerdo al Cuadro comparativo de la oferta que se adjunta, no se presenta ninguna corrección ni ajuste en su planilla de precios.

Cuadro comparativo de precios de la firma que ha calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios. –

Ítem	Descripción	OFERTA DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
1	Fotocopiadora Multifuncional	20.530.264
	Total, Gs. IVA incluido:	**20.530.264**

Ivonne Da Silva — Lic. Silvina Sosa — Lic. Alan Kennedy — Abog. Rocio Patiño

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy
Comité Evaluador

Posteriormente; se ha analizado la composición de los precios presentados conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020; se aclara que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*** ---------

La oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** se ajusta a los precios referenciales establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, razón por lo cual no necesita desglose de precios. ----------

PRECIO REFERENCIAL		25% MENOS	15 % MAS
FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	20.566.321	15.424.741	23.651.269
OFERTA DE DATA SYSTEMS S.A.E.C. A	20.530.264	SE AJUSTA AL PRECIO REFERENCIAL	

Posteriormente, se procede a analizar la única oferta presentada y que califica para seguir con el proceso de evaluación.

1- **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**

Se prosigue con los demás análisis a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos; documentaciones legales, especificaciones técnicas y experiencias requeridas de la oferta

4.3 Análisis de las documentaciones legales:

La empresa **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.,** presento con su oferta:

-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (SIPE) -Declaración jurada de Declaración de Miembros, -Certificado de cumplimiento tributario (SIPE) -Patente comercial del municipio en donde está

asentado el establecimiento principal del oferente (SIPE) -Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (SIPE) -Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (SIPE) -Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (SIPE). Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados de los años 2021 y 2022, Formulario Nº 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda del año 2021.- Copia de facturaciones de venta, contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad que aval la experiencia requerida de los años 2022 y 2023.-Autorización del fabricante. -Croquis de la ubicación de la empresa. - Certificado por el Fabricante de que la empresa es Distribuidor Oficial de la Marca, para la República del Paraguay. - Certificado por el Fabricante de que la empresa es Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay. Curriculum de 2 técnicos de la empresa que sean certificados por el Fabricante. - Planilla de Especificaciones Técnicas.

Los documentos arriba mencionados que figuran en el ***SIPE: Sistema de Información de Proveedores del Estado,*** el comité corrobora que cumplen con las condiciones de validez; Constancia N°1753163

La empresa **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.,** no presentó con su oferta:

- copia de Formulario N°500 del **año 2022** presentado al Ministerio de Hacienda.

Ivonne Da Silva — Lic. Silvina Sosa — Lic. Alan Kennedy — Abog. Rocio Patiño

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy
Comité Evaluador

Abog. Rocio Patiño
Comité Evaluador

Siendo este un documento esencial a la hora de la evaluación le fue solicitado por email en fecha 07 de agosto, a lo que la empresa respondió remitiendo el documento vía email fecha 07 de agosto a las 12:21 hs, cumpliendo en tiempo y forma ajustándose a lo requerido en la Carta de Invitación. La empresa Data Systems S.A.E.C.A **cumple** con los requisititos para este análisis. ----------

4.4 Análisis de la experiencia:

Conforme a los documentos presentados, se evalúa la experiencia de la empresa **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.** Para este análisis la Carta de Invitación requiere:

- copia de facturaciones de ventas, orden de compra y/o contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad y/o acta de recepción que avalen la experiencia requerida de los años 2022 y 2023; por un monto mínimo del 50% del total ofertado.
- la empresa deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 2 años en el rubro, verificable por medio de la constancia de RUC, donde deberá tener como actividad principal o secundaria "comercio al por mayor o menor de equipos informáticos y software y/o comercio al por mayor de otros productos n.c.p" relacionados al objeto del llamado. ***Se certifica por medio de los documentos en el SIPE que la empresa cumple con este punto.***
- Croquis de la ubicación de la empresa. ***La empresa remite con su oferta el croquis de ubicación.***

En relación al primer punto, facturaciones y/o contratos, la empresa presentó con su oferta un contrato con el Instituto Nacional de Estadística (INE) del año 2022, factura del mismo contrato y acta de recepción de los bienes por un valor que supera al 50% de oferta. Sin embargo, se visualiza que el o los bienes suministrados fueron "impresoras multifunción" razón por la cual el Comité le solicita por email en fecha 07 de agosto remita documentos donde el bien sea "fotocopiadora multifunción" el cual es el bien objeto del presente llamado.
En respuesta, la empresa remite vía email en fecha 07 de agosto a las 17:01 hs una nota aclarando que tanto las fotocopiadoras e impresoras multifunción que la empresa se dedica a vender al mercado cumplen con las funciones de copia, escaneo e impresión y que el bien que ellos ofrecen para este llamado es "fotocopiadora Multifunción". Además, remiten:

- Contrato N°31/2022 con el Ministerio del Interior y su factura
- contrato N°76/2023 con el Comando Logístico, su correspondiente factura donde el bien suministrado es la fotocopiadora multifunción.

De esta forma después de analizar los documentos, el comité considera que la empresa **cumple** con los criterios establecidos en este punto. ----------

4.5 Análisis de las especificaciones.:

Para el análisis de la especificación técnica del bien ofertado, se remite la planilla de especificaciones técnicas del ítem cotizado por la empresa **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** y los criterios para estos análisis estipulados en la Carta de Invitación a la Jefa de Sección Patrimonio y Suministros, Lic. Norma Monges, a fin de corroborar el cumplimiento de los mismos. En respuesta, remite un Informe detallando cada punto de los requerimientos del bien, **el que se adjunta al presente**, donde certifica que la empresa citada, **cumple** con lo requerido con el ítem solicitado. ----------

4.6 Análisis de la Capacidad Técnica:

Para este análisis el oferente presenta evidencia documentada de cumplir con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, estos son: Certificado del Fabricante de ser distribuidor oficial de la marca ofertada en Paraguay, Certificado del Fabricante de ser Centro autorizado de Servicios en la republica del Paraguay y contar con por lo menos 2 técnicos certificados por el Fabricante. La empresa **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** remite con su oferta una Constancia de Canon U.S.A. donde certifica que la empresa es Distribuidor autorizado en Paraguay, que cuenta con el personal técnico certificado y capacitado en la marca Canon para mantenimientos y reparación de los equipos. Así también, adjunta a su oferta los certificados de 2 técnicos certificados por la

Ivonne Da Silva | Lic. Silvina Sosa | Lic. Alan Kennedy | Abog. Rocío Patiño

Lic. Silvina Sosa de Vera
Secretaria Adm. Interina

Lic. Alan Kennedy
Comité Evaluador

Abog. Rocío Soledad Patiño Jara
Comité Evaluador

marca, Víctor Ricardo Reinoso, Rodrigo Yoshio Jesús Murayama Biancotti, con lo cual el comité considera que la empresa **cumple** con lo requerido en este punto.

4.7 Análisis de la capacidad financiera:

De acuerdo al Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda de las empresas **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO,** correspondientes a los años: 2021 y 2022 se ha confirmado que la misma **cumple** con los requisitos mínimos de la Capacidad Financiera requerida en la Carta de Invitación, según consta en el Informe elaborado y remitido por la Jefa de Presupuesto y Contabilidad – Lic. Lilian Raquel Blanco C., **el cual se adjunta a este informe**. ----------

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN. -

El Artículo 65° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones,
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y
3. Cumpla con el precio evaluado como el más bajo.

El Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece en el segundo párrafo: "Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-

6. **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el artículo 65 del Decreto N° 2992/19, la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

   a. **ADJUDICAR,** en el llamado a Contratación Directa para: **"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA – ID 432 912,** a la siguiente empresa, presentada conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación y a la Ley N°2051/03; considerando que se ha prorrogado la apertura en dos ocasiones conforme a lo establecido en el articulo 30 de la Resolución N°5695/2019 de la DNCP y se consideran agotadas las instancias de obtener más ofertas, según el Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe,
   a.1) DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO por un monto de Gs. 20.530.264 (guaraníes veinte millones quinientos treinta mil doscientos sesenta y cuatro) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión de todos los ítems. ----------

7. **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.

Cnel. Oviedo, 14 de agosto de 2023.-

Ivonne Da Silva	Lic. Silvina Sosa	Lic. Alan Kennedy	Abog. Rocío Patiño
	Lic. Silvina Sosa de Vera	Lic. Alan Kennedy Comité Evaluador	Abog. Rocío Soraida Patiño Comité Evaluador

ANEXO 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Código de Catalogo	Unidad de medida	Cantidad requerida	Descripción	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
					Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incl..	Precio total IVA Incl.
1	44101501-002	Unidad	1	FOTOCOPIADORA multifuncional	- Unidad	Canon	Japon/países licenciatarios	20.530.264	20.530.264
					TOTAL: veinte millones quinientos treinta mil doscientos sesenta y cuatro guaraníes.				**20.530.264**

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial

Ivonne Da Silva
IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. Silvina Sosa
Lic. Silvina Sosa de Vera
Secretaria Administrativa

Lic. Alan Kennedy
Lic. Alan Kennedy
Comité Evaluador

Abog. Rocio Patiño
Abog. Rocio Romalia Patiño Vera
Comité Evaluador